



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2019-A-MDSJB

Villa San Juan Bautista, 03 de abril de 2019.

VISTO:

El Informe N° 039-2019- JFCA-GPP de fecha 03 de abril de 2019, formulado por el especialista en presupuesto, Oficio N° 616-2019-GPP-MDSJB de fecha 03 de abril 2019 formulado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone efectuar Modificación Presupuestales en el Nivel Institucional por Transferencia de Partidas;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, en conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público, en su numeral 46.1 del artículo 46°, establece que constituyen modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobado mediante ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 105-2019-EF de fecha 29 de marzo del 2019, se Autoriza una Transferencia de partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 676,988,345.00)**, correspondiendo de dicho importe la suma de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1,586,325.00)**, a favor de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista,

Que, el numeral 2.1) del artículo 2° del Decreto de Supremo antes señalado establece que mediante Resolución de los Titulares de los Pliegos habilitados por el artículo 1° del mismo dispositivo legal, aprueban la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco (05) días calendario de su vigencia;

Que, estando a lo propuesto y contando con el visto des las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, en uso de las facultades que le confiere al Alcalde de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante **Decreto Supremo N° 105-2019-EF**, por un monto de **UN MILLON CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1,109,357.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 476,968.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, haciendo una suma total de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1,586,325.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

EN NUEVOS SOLES

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado
PROYECTO	:	2334882 Mejoramiento de la Calle las Rosas y los Pasajes San Felipe y Roma, Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores, Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
2 – Gastos Presupuestarios	:			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:			<u>1,109,357</u>

EGRESOS

EN NUEVOS SOLES

SECCION SEGUNDA	:		Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:		Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0146	Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado
PROYECTO	:	2334882	Mejoramiento de la Calle las Rosas y los Pasajes San Felipe y Roma, Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores, Distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
2 – Gastos Presupuestarios	:			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:			<u>476,968</u>
TOTAL PLIEGO S/.				<u>1,586,325</u>

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

 Eusebio José Martín Arevalo Pinedo
 Alcalde

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000067

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
PLIEGO : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA [301433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/04/2019

DOCUMENTO : 102 / 108-2019-A-MDSJB

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 03/04/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE TRNASFERENCIA DE PARTIDA SEGUN D.S. N° 105-2019-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF							ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0146	2334882	4000084	19	041	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	0	1,109,357
	0047	0012737				MEJORAMIENTO DE CALLES Y VEREDAS	0	1,109,357
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	1,109,357
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,109,357
				2.6.2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	1,109,357
					2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	0	1,109,357
					2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	0	1,109,357
					2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	1,109,357
TOTAL							0	1,109,357



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000068
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
PLIEGO : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA [301433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/04/2019

DOCUMENTO : 102 / 108-2019-A-MDSJB

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 03/04/2019
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA SEGUN D.S N° 105-2019-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0146	2334882	4000084	19	041	0090										0	476,968	
	0047	0012737													0	476,968	
		19													0	476,968	
			6	2.6											0	476,968	
				2.6.2											0	476,968	
					2.6.2.3										0	476,968	
						2.6.2.3.2									0	476,968	
							2.6.2.3.2.3								0	476,968	
															TOTAL	0	476,968

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
19								0	476,968		
	1.8							0	476,968		
		1.8.2						0	476,968		
			1.8.2.2					0	476,968		
				1.8.2.2.1				0	476,968		
					1.8.2.2.1.1			0	476,968		
									TOTAL	0	476,968

